

En el salón Municipal de San Nicolás Copán, a la una de la tarde del día miércoles uno de Diciembre de año dos mil veintiuno.

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal presidida por el señor Alcalde Prop. Angel Antonio Contreras, con asistencia de la Vice Alcaldesa doña Hilda Lizeth Moran, de los regidores del primero al sexto por su orden don René Cortes, doña Mercedes Chavez, don Roger Andony Contreras, don Elvin Enrique Cuestas, don José Ismael Arita, Lic. Hiris Ondina Benitez.. Dicha sesión se desarrolló de la forma que a continuación se detalla:

- 1- Plevia comprobación del quorum y la invocación a Dios el que preside declaró abierta la sesión..
- 2- Se sometió a consideración la agenda respectiva aprobándose en su forma original..
- 3- Se le dió lectura al acta anterior la cual fue aprobada sin modificación alguna..
- 4- De conformidad a lo establecido en el artículo 67 de la Ley de Municipalidades y en el Manual de Transición y Traspaso de Gobiernos Municipales, la Honorable Corporación Municipal: **Considerando:** Que mediante elecciones realizadas el 28 de Noviembre del presente año, se eligieron nuevas autoridades representativas del Gobierno Municipal, quienes serán las responsables de dirigir la próxima administración Municipal.. **Considerando:** Que la elección de nuevas autoridades municipales es una oportunidad para afianzar los principios de democracia, transparencia y de participación ciudadana que contempla la gestión municipal, particularmente durante el periodo de transición y Traspaso de Gobiernos Municipales.. **Considerando:** Que es fundamental que la Corporación Municipal en funciones brinde todas las facilidades y conocimientos específicos sobre la situación de la Municipalidad, a las nuevas autoridades Municipales.. **Considerando:** Que es necesario que el traspaso de mando de las autoridades municipales sea un proceso y un acto formal y ordenado, de forma que garantice la estabilidad en la Municipalidad, inspire confianza a la población, el planteamiento de nuevos retos a quienes reciben y satisfacción a los que entregan pero que todo que sea un ejercicio mas que afianza la autonomía del Municipio. Por tanto en uso de las facultades de que está investida la Corporación Municipal

y en aplicación a los artículos 12, 14 y 25 FOLIO N° 211 de la Ley de Municipalidades vigente. **Acuerda:**

**Artículo Primero:** Declarar al periodo comprendido entre el 01 de Diciembre 2021 al 25 de Enero 2022 como periodo de Traspaso de mando a nuevas autoridades municipales.

**Artículo Segundo:** Instruir al Alcalde Municipal para conformar una comisión conjunta de Transición y Traspaso, integrada con personal de ésta municipalidad, representantes debidamente acreditados por el Alcalde electo, miembros de la Corporación Municipal y representantes de organizaciones debidamente acreditados por instancias reconocidas por la Municipalidad (Comisionado Municipal y Comisión Ciudadana de Transparencia).

**Artículo Tercero:** Instruir a la Auditora interna de esta Municipalidad, para que de acuerdo con el ordenamiento legal vigente, verifique la información que será suministrada por las distintas dependencias a las autoridades entrantes, a fin de asegurar la veracidad de la misma y respaldar con su firma la información de carácter presupuestario y contable.

**Artículo Cuarto:** Instruir al Alcalde Municipal para que coordine la verificación física de los bienes municipales con la participación del Alcalde electo, representantes de organizaciones debidamente acreditados por las instancias reconocidas por la Municipalidad, acto que deberá ser constatado mediante acta levantada por la Secretaría Municipal.

**Artículo Quinto:** Instruir al Secretario Municipal para que conforme a instrucciones dadas por el Alcalde Municipal, proceda a preparar el acta de verificación física de bienes municipales y acta de sesión, solemne de entrega de mando.

**Artículo Sexto:** Instruir al Alcalde Municipal en el sentido que los gastos que ocasione el proceso de traspaso, sean los estrictamente necesarios, ejecutados con el mas alto sentido de austeridad.

**Artículo Séptimo:** Transcribir el presente acuerdo municipal a los interejados y a las dependencias de ésta Municipalidad para su conocimiento y aplicación.

5. La Bach. Martha Elisabeth Arita, oficial de acceso a la información pública OIP, presenta el avance del Informe de Gestión correspondiente a la presente Administración Municipal, conforme a las

- líneas generales que establece el Manual de Transición y Traspaso de Gobiernos Municipales..
- 6- En vista de que la actualización del inventario Municipal es parte del proceso de Transición y Traspaso del Gobierno Municipal, por lo que ésta Corporación Municipal por unanimidad aprobó solicitar a la Dirección General de Bienes Nacionales el apoyo técnico y legal para el descargo de enseres obsoletos e inservibles que están incluidos en el inventario Municipal..
  - 7- Se sometió a consideración el Plan Operativo Anual para el año dos mil veintidos, en el cual se describen las actividades a desarrollar en el año dos mil veintidos, a nivel de Corporación Municipal como de los diferentes departamentos o direcciones Municipales.. Habiéndose analizado, revisado y discutido dicho documento, ésta Corporación Municipal por unanimidad aprobó el Plan Operativo Anual para el año dos mil veintidos (2022) a que se hace mérito..
  - 8- El señor Alcalde Municipal manifestó que desde el mes de Enero del 2019 ésta Corporación Municipal por unanimidad aprobó la compra del vehículo para uso Municipal, ratificando el acuerdo, en el año 2020, el cual por diversas situaciones entre ellas la pandemia por COVID-19, los desastres naturales de las tormentas ETA e IOTA no se pudo realizar la compra, por lo que ésta Corporación Municipal consciente de la necesidad que tiene la Municipalidad de contar con un vehículo en buen estado a fin de realizar las actividades inherentes al quehacer municipal por unanimidad aprobó ratificar la compra del vehículo tipo Pick-up, doble cabina, autorizando al señor Alcalde Municipal para que realice el proceso de compra que al efecto corresponde..
  - 9- A fin de mejorar y eficientar la administración Municipal, ésta Corporación Municipal por unanimidad aprobó la implementación del Sistema de Administración Municipal Integrado SAMI, solicitando a la Secretaría de Finanzas el acompañamiento y apoyo técnico para su implementación.
  - 10- El Director de Obras y Servicios Públicos Bach. Marco Vinicio Aguilar, informó sobre el inicio del proyecto Levantamiento de indicadores socioeconómicos de línea base a nivel Municipal, bajo su coordinación.. Las técnicas Sergio Josué Mejía, Gabriela Peña y Daniel

FOLIO N° 213  
Ernesto Cruz, exposieron el proceso de levantamiento de Línea base, Objetivo General y Específico, metodología a utilizar, tabulación y análisis, evaluación y validación, lo que nos permitirá conocer cuántos somos, necesidades básicas insatisfechas y tener una herramienta de consulta y gestión. - El Proyecto iniciará el próximo viernes tres de Diciembre con la socialización del proyecto con líderes comunales.

11- La Dra. Cindy Gabriela Flores y la P.M. Delmis Suyapa Herrera de la Unidad de Desarrollo Social y Comunitario, presentaron el informe del Proyecto Atención Integral al Adulto Mayor "Viviendo con una vejez saludable" y crónicas, desarrollada durante los meses de Octubre y Noviembre 2021, atendiendo ciento cuarenta y dos pacientes, tanto del área urbana como rural, además se hicieron quince visitas domiciliarias, dicho informe incluye actividades realizadas, patologías más frecuentes, medicamentos más usados, recomendaciones y anexos.

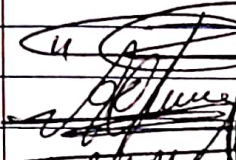
12- El Director de Obras y Servicios Públicos, Bach. Marco Vinicio Aguilar, presentó el informe técnico de los proyectos en ejecución, que incluye:

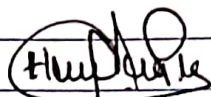
Construcción de viviendas con apoyo de la Misión Bautista Norteamericana, Mantenimiento y reparación del sistema de agua casco urbano, Ampliación del sistema de Energía eléctrica en aldea El Achiotá, Pavimentación de calles en el barrio Progreso, Construcción de pisos con apoyo de Habitat para la Humanidad, Construcción de viga puente sobre quebrada Las Jaguillas Caserio El Sisón, Limpieza del Cementerio General y pintura de la fachada, Electrificación del campo aldea El Achiotá.

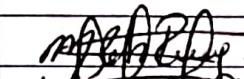
13- Considerando que en el Plan Operativo Anual 2021 en su numeral 25 establece: Incentivar al personal Municipal y Corporativo mediante una actividad de recreación fuera del Municipio como reconocimiento a su labor, fortaleciendo las capacidades de convivencia a nivel de Corporación y personal Municipal, la cual estaba programada para el uno de Mayo día internacional de Trabajo; en vista de no haberse podido realizar en la fecha establecida por efectos de la Pandemia por Covid-19 y los desastres naturales de las Tormentas ETA e JOTA, esta Corporación Municipal aprueba realizar dicha actividad los días 17-18 y 19

de Diciembre del año en curso, instruir al personal encargado para que realice las cotizaciones correspondientes a fin de definir el lugar, conforme a las mismas. -

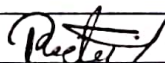
- 14.- Agotados los puntos de la agenda, el que preside dió por clausurada la sesión, con el agregado al punto numero diez que previo al inicio de las actividades de campo para el levantamiento de la línea base se tuvo una jornada de capacitación al personal de campo, por el lapso de una semana. -

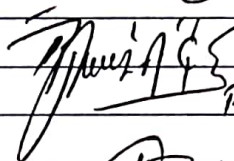
  
  
 Alcaldía Municipal  
 San Nicolás Copán  
 Honduras, C.A.

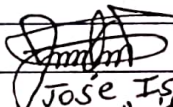
  
 Hilda Liseth Morán Pérez

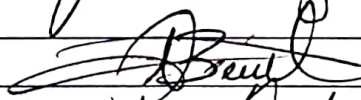
  
 Mercedes Chávez R.

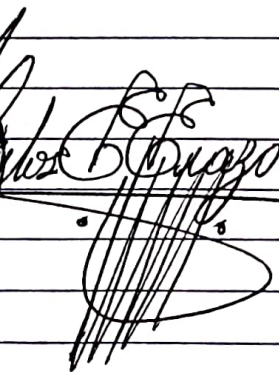
  
 Elin Gustus

  
 René Cortez

  
 Roger Contreras.

  
 José Ismael Ariza

  
 Hilda Ordina Benítez

  
  
 Hilda Ordina Benítez